

que pudiendo yo necesitar algun dinero, se me ahorrraria trarlo de ti despues. Abilez en su carta del 16 del pasado al final de su primer parrafo da por cierto que el dinero esta entregado; pero como a mi lo que toca es que me manden la carta de Lambarri que escriba a Palos de haber recibido el dinero por tu cuenta, yo no quitare el dedo del renglon hasta no saberlo asi, y solo desistire de hacerlo cuando tu llegues a escribirme lo que te comuniqua aquel Sr. Lambarri sobre este particular.

Te acompaño la carta citada de Abilez y otra. Por lo que respecta a lo que dice del Sr. Gonzalez Torres, haciendo tu de ello el uso conveniente, recerballo. Puede ser que a ti te halla pagado. A mi hasta hasta el dia no se lo habra hecho o se lo estara para hacer. Su plazo ya se te cumplio desde Diciembre. — No se te olvide de devolverme dichas cartas. — ¿Quieres Abilez hallara asi, porque le va dejar la hacienda? — Yo creo que nos pagara, porque mi temor para lo contrario es como de uno a diez.

El dador te entregara dos quicalis de naranjas, unas arguinas con veinte y siete piloncillos en cada lado, y dos conchas de conserva. Toma la mitad a mi nombre y la otra al de Chepeta mandala con el mismo dador a la Sra. tu hermana D^a Chepeta a quien me saludaras afectuosamente por parte de toda la mia recibiendo tu y la tuya, nuestras finas expresiones como D. Manuel Maria &c. — Y con mas asunto, dispensandome mis disensiones, manda con toda confianza a este tu reconocido y afectuoso amigo atento Seguro Servidor L. B. T. M. Teumento. Los dos mil pesos de que hablo en esta, no despndre de ellos hasta que se te avise por Lambarri, pudiendo con franquesa decirme de que vas a disponer aqui de ellos, o de que te los mande, como lo hare inmediatamente, pues ya digo que sin embargo de conocer tu generosa disposicion que tienes para con mi, y que me lo dejas expresamente, yo no he de usar de ellos hasta que te venga ese aviso. — Vale.

283 Sr. D. Ramon Quira Montemorelos Febrero 5 de 1845.

Muy Sr. mio y amigo que estimo: Quedo entornado por la apreciable de V. de 11 del pasado en contestacion a la mia de 29 del mismo de que fueron entregadas en ese dia los cuatrocientos pesos que gira contra V. a favor de este D. Andres Ibarra, a D. Rufino Larin, quedando asi solo pendientes para cerrar la carta del año pasado 294 pesos de los que se van pagados por mitad en este mes y el que entra. Asimismo quedo enterado de que V. esta determi-

96 nado a mandar por las cabras lomandolas a Sr. bajo un desecho prudente pagandome su importe por terminos en los mismos plazos que el de las obijas a saber Octubre de este año un termino, y los otros dos en Enero y Abril del proximo y entrante pues mi parte que yo no me equivoque en mi ultima anterior ya parada de 29 del pasado por el de Noviembre por Octubre; pero si lo haze aunque le confiere que fue por equivoque pues mi parte era percibir algo por junto uniformando los plazos me sugiere por las Cabras se se llegan a recibir a ser pagados del primer termino del importe de ellas en Noviembre en este año y del de las obijas en Octubre y de los dos terminos restantes del año entrante de 1846.

Estoy satisfecho completamente que por el motivo que V. me manifiesta no cumpla con el encargo que le haze de que regalara a mi nombre tres obijas, y no por evitarse la molestia de mandarlal reparar agradeciendo a V. insisto que los cinco Carneros que digo a mi Mayordomo me manda en las Cabras en el caso de que los reciba su enviado, me ofresca mandarlal reparar en el orden que dije y V. sabe, por manera que se llegen a saltar uno o dos al llegar a esa, saltaran estos para los ultimos nombrados. Y sin mas asunto quedo de V. su afectuoso amigo atento Seguro Servidor L. B. T. M.

284 Sr. D. Ramon Abilez Montemorelos Febrero 6 de 1845.

Mi apreciable amigo: Desde que recibí su grata de V. de 16 del pasado en que acompaño la del Sr. Palos de 9 del mismo, no nos volvimos pralmente su amigo D. Andres Ibarra, que puras esperanzas de que de un correo a otro recibiriamos el aviso cierto que le hubiese dado a V. dicho Sr. de que habia sido puesto ya en el Sr. Lambarri el importe de la Pastoria que por su conducta le fio V. al Sr. Masas. Y entendamos nuestra esperanza, aun sin dato alguno, que el de ser de Plazo cumplido en Diciembre ultimo el importe de la otra Pastoria que tambien fio V. al Sr. D. Manuel Gonzalez Torres me comunicase V. de haberse entregado en Mexico a D. Leonardo Llano por carta de D. Julian, o al menos en el mismo San Luis en el expresado Sr. D. Gregorio Lambarri como me ofrecio V. hacerlo aqui en esta su casa al marchar delante del mismo Sr. Gonzalez Torres. En vista pues de esto, V. me es responsable, y a V. me dirijo para este pago, por haberme dicho esto, procediendo por un momento que a V. no le tocara llamarlo a pago, por que sea la Pastoria que fio de mi pertenencia. Pero bien, para que me dijo V. delante del mismo Sr. que contara con seguridad de que seria peristo en San Luis el importe de ella, si no se hacia en Mexico? Siento muchisimo que esta responsabilidad que creo esta V. para conmigo, sea un motivo de que V. se sienta. Sabe Dios que yo no llebo en esta otra mira, que usar del dño que V. generosamente o por

un acto de irreflexion quisio darme. Por tanto suplico a V. para cubrirme lo mas pronto posible de dicho importe. Dejemos aqui este asunto, y vuelvo al que con que comenzo esta carta.

Dicea que como de un correo a otro esperaba el aviso indicado no habiendo venido en esta, me dio ganas de volver a ser en estado de 16 del pasado (que lei en la hacienda liguramente) porque veia a D. Andres triste al comunicarme con que no tube carta de Matheuata y fue al fin de su primer paraiso, en donde habla V. que me mandara el aviso, lo siguiente, pero lo cierto del caso es que el dinero ya esta entriegado. En cuya virtud dije a D. Andres que escribire por este correo, como lo voy a hacer, pidiendole a D. Julian de Llano tres mil pesos para que en union de los de otros pocos que tiene, hechos dentro de diez dias su viaje al Puerto de Tampico. Lo que comunico a V. para que me mande el aviso, o al menos, que le den gan al Sr. Lambarrri que participe a D. Julian de haberse puesto por el Sr. Palos, o por el Sr. Masas en su poder por carta de D. Julian y orden mia el valor de dicha pastoria suplida.

Y en mas asunto que comunicable que la arina aqui esta abatida como todas las cosas, y de pilon no hay quien compre nada, porque no hay con que quedo de V. como opre. su afectuoso y reconocido amigo J. B. S. M.

Acuerdo. Hagame V. favor de retornar sus finas espriciones al Sr. Palos y de que por aqui estamos sin dinero, y que le agradecere qoriti su eficacia general para con que sea p.^o el importe de una pastoria en el Sr. Lambarrri, caso que ya no hubiese estado, como V. asegura, y que solo halla faltado el aviso como yo tambien lo erio; motivo porque ya pido el dinero a Julian.

285

Montumorelos Febrero 6 de 1845.

Reservado.

Ahi va la carta fecha de hoy. Si se debe poner de otro modo, mandeme V. una copia, que suscribire. No ahora ni en ningun tiempo me ha de ser V. responsable, no obstante que sea cierto lo que digo, como que paso de tanto del mismo Sr. Gonualu Torres. Laina con esto le podra V. cesijer mas pronto el desembolso de la pastoria que le fio. Yo me hallo sin medios disponible; y ahora porque D. Andres haga su viaje tanto tiempo detenido, he pido a D. Julian tres mil pesos y seran mayor mis cuidados, si se demora por el Sr. Palos situar en S. Luis el importe de

ganado que por su condonato se le fio tambien al Sr. Masas. Sin embargo, estaba resuelto no pedir a Julian nada, pero lo heui, porque V. da por cierto el caso de que el dinero ya esta entriegado. Dios quiera que V. no se haya equivocado! Pero si desgraciadamente, ha sido asi, agite V. ese sobre porque con franqueza yo no tengo mas esperanzas este año de sacar dinero que de esas dos pastorias fiadas. Por lo que le suplico, y repito que no quite el dedo del renglon hasta que se desembolsen el valor de ellas, consiguiendoles con toda la fuerza de razones que inspire la justicia, de dar a cada uno lo suyo, y amagandolos con el 1 o 2 p.^o mensual desde tiempo en que lo habian de haber hecho si no lo hacen inmediatamente.

A D. Julian comuniquelo que me dice V. acerca del estado de negocios del Sr. Gonualu Torres. Ya dije a V. en mi anterior que este Sr. me escribio que no podia tomar ahora las dos pastorias que quedan. Puede ser que nos haya pagado pero si no, escribale, agite. Su afectuoso amigo J. B. S. M.

286 Feb. 10. = Hoy defa en mi poder D. Esterulo Becerra 1600.
p.^o D. Pablo Morales, q.^o se le debe por una div. de
D. Manuel de 250 25/4. entregados.

287

Sr. D. Pablo Morales. Montumorelos Febrero 10 de 1845.

Mi apreciable y compañero. Mando a V. con el dador ciento y sesenta pesos que hoy ha puesto en mi poder D. Marcelo Becerra diciendome que lo hace porque asi se lo mandó V.; en cuya virtud los he percibido, y otorgadolo la compr. respectiva. Al recibir V. esta, suma, acompañeme la carta que dice tiene V. el alla, para entregarsela, y recoger la corrta. que le he dado a dicho Becerra con esta fecha.

D. Manuel Maria me parece que como asi afines de Octubre del año pasado dije en mi poder asi su disposicion unos veinte y y cinco pesos (25); pero ya le digo ahora que paso que cuando se le ofresca disponga de ellos en D. Andres Barra. Y sin mas asunto quedo de V. como siempre su afectuoso amigo y compañero J. atento B. S. M.

288

Sr. D. Antonio de la Paz. Montumorelos Febrero 10 del 345.

Mi estimado amigo: Dentro de 10, o 12 dias pasara a vo D. Andres Barra con quien hago ciertos encargos a Tampico. Si para

entonces comodamente, pudiere entregarle los noventa p.^{os} que le presté, y un
cos que me debe, hagamos V. favor de darselos en moneda nueva, mediante
recibo que asentara al calce de esta. Y sin mas asunto, que manifestar
le a V. mi reconocimiento por sus favores y generosas disposiciones con
tratos en sus últimos anteriores q^{do}. de V. como apre. su afectísimo
amigo atento Seguro Servidor L. B. S. M.

289

Sr. D. Manuel Maria de Llano. Montemorales Febrero 20
de 1845

Mi apreciable amigo: Desde mi última de 17 de Diciem-
bre en contestación a la grata de V. de 7^o del mismo en la que
entre otras cosas me decía que por encargo de la Sra. D.^a Che-
pita que el enlace de Vicente, solo detenido por la epidemia, tendría
su verificativo en los terminos que yo dispusiere al vencimien-
to de ese unico obstaculo pense yo no hablar a V. de esto ha-
biéndole a V. ^{me} puesto asignando que podia verificarse a mediados
del que entra. Ahora he venido a conocer que yo aigne tiempo
de cuarentena, y por me lo ha hecho notar mi esposa al decirle
que Vicente se casaria el día de San José que el 19 del que en-
tra era miércoles santo. Quizá por esto al contestarme V. mi
carta de 17 en 19 del mismo me dijo, por encargo de dicha Sra. y
estar anuente a cuanto yo disponga y que no hay mas que hablar
sobre el particular sino las dos p^{tes} acuerden de consumo. Le
hablo a V. con franqueza de que no paré la atención sobre esto
hasta hoy que me lo ha hecho notar mi Esposa. Por lo que
le ruego y suplico se sirva disculparme con la Sra. D.^a
Chepita por la asignacion de tiempo cuarentenal que hice para
el enlace de Vicente, y que si le parece sea a principios de Abril,
sera, (D. M.) entonces disponiendo yo mi salida con mi Esposa y
Vicente hacia el 24 o 26 del mes que entra. Y sin mas asun-
to, que dándole a V. nuevas mas finas expresiones en union de Do-
loritas, y demas su apreciable familia y recibíndolas igualmente
V. con la cuya D. Julian S. quedo de V. como siempre
mandando lo que guste con toda confianza a este su afmo. am^o

atento Seguro Servidor L. B. S. M.

290 Sr. D. Julian de Llano. Montemorales Febrero 20 de 1845

Mi apreciable amigo: Cuando recibí tu grata de 7 del corriente
satisfeco D. Andres qui lo muy menos que se podía dar una letra so-
bre Tampico era con un 6^o p.^o pense escribirle en el correo pasado
que me remitieras la de dos mil que te decía en mi anterior; pero al ir
a hacerlo me di de resolución, porque tube una entretención de mil y pi-
co de puros diciéndole a D. Andres que no teniendo aviso por el co-
rreo de ser situada en S. Luis la cantidad de que te hablé, dis-
taba la prudencia esperar el correo de hoy para si lo tenía, te pedi-
ria dicha letra, porque iba entrando en temores fundados de lo que se
iba haciendo conmigo por el Sr. Palos, no juzgaba que fuese otra
cosa que un cordelijo indefinible para darme mi dinero que debía
haberlo hecho desde Octubre. Tú es mi amigo, porque ya no quiero
la letra, pues aunque en realidad de verdad del dinero que hubie-
se dejado aquí D. Andres, no habia de disponer de él hasta que
no se nos diese dicho aviso segun te indiqui, apre. seria una ten-
tacion para prestar algo a los mil que ocurren con mil floreos y
con protesta de tantas garantías que parecen la pura verdad. El
pensado así pues que no se me diese ninguno dinero aunque yo
tenga despues cuando se te de el aviso de traerlo de ti de Mon-
terrey, dándole las gracias porque conociste el objeto de mi car-
ta anterior de 7 del corriente y lo subvenias como yo lo que-
ria entonces. — Y sin mas asunto por ahora queda como apre.
tu afectísimo y reconocido amigo atento Seguro Servidor L. B. S. M.

Flasme favor de ponerla adjunta en manos de D. Manuel
Maria. Es con relacion a satisfacer mi equívoco, que ahora he
conocido, sobre asignacion que hice en tiempo cuarentenal des-
de Diciembre último para el verificativo del enlace de Vicente.
Ahora digo que si le parece a la Sra. D.^a Chepita, será en
principios de Abril; en cuyo caso tendré el gusto de saludarte
personalmente, o cuando aquello suceda, segun lo disponga di-
cha Señora a quien me haras favor de saludarla afectuosamente

Sr. D. Pedro Garcia. Montemorelos Febrero 21 de 1845

Muy Sr. mio y amigo que estimo: Impedimento de la apreciable de V. de 16 del corriente en que me avisa que estan listos los doscientos pesos para el completo de los ochocientos pesos que prute a V. pudiendo librarlos a la hora que guste, sirvasse V. entregarlos al dador de esta mi hijo politico D. Andres Ibarra, mediante recibo que asentara al calce de esta, agradeciendole infinito que la devolucion de este prestamo la haya querido hacer en el todo en moneda nueva pues que yo no tenia mas dro. que a quinientos pesos en esta clase y lo restante en provision como consta del recibo que otorgo mi companera D. Pablo Morales a su nombre al calce de la carta de V. de 13 de Mayo ultimo que le devuelvo, en union de la otra letra que tiene en corriente del año pasado contra V. a favor de D. Valentin Rivero (que por los motivos justos y a que yo conviene no fue cumplimentada por ser ya necesarios estos recaudos en mi poder. Asimismo le devuelvo el segundo tomo del Padre Mezate que tubo V. a bien remitirme para que lejana lo que sobre indigestiones y modo de precaverlas, y sanar de ellas trata con mucha atencion, agradeciendole muy mucho el permiso de pedoras de hipococucana con que lo acompaño de las que he comensado a usar, experimentando algun alivio. Todavia no llego a tomar tres, hasta dos cuando me siento de muy mal estar. Dios quiera que yo sane con este remedio pues en verdad no tengo otra enfermedad o sea achaque de mis indigestiones que me ponen de un humor negro insoponible las mas veces aun a mi mismo. Quiera, Dios pues que tenga alivio con esta medicina y que sane, como lo espera, con ella porque he conocido que cuando tomo dos es menos mi mal estar. Lo ire tomando poco a poco hasta las diez que llego V. a tomar para sanar he dejado una copia de todo lo que sobre este particular escribio dicho S. Mezate. Doy a V. las gracias por el interes que ha tomado por mi restablecimiento y Seguro V. de mi gratitud, quedo de V. como siempre su afectuoso amigo atento. Seguro Reverido. L. B. S. M.

Sr. D. Ramon Ibarra. Montemorelos Febrero 20 de 1845

Mi apreciable amigo: Hoy a las doce del dia ha salido

D. Andres para Tampico acordado como dije en mi anterior de V. del corriente con la letra de tres mil pesos que pedi a D. Julian de Llano fundado en lo que V. me escribio de que ya el importe de la Pastoria que fue al Sr. Masas bajo responsa del Sr. Palos estaba puesto en el Sr. Zambrano se lo ha dado a D. Julian quien no me dice nada habiendome ofrecido que me la daria al momento, le suplico muy encarecidamente que me la entregue al Sr. Palos porque se de mucho antes, cuyo favor le agradeceré infinita plus por aqui no hay credito ni credito para cubrir un credito de tres mil pesos y poco con el premio respectivo porque ha dado la letra dicha. Asimismo le suplico me diga algo sobre si ya pago el Sr. Gonzalez, Torres como del resultado de cuando me haya tomado un recibo del Sr. Zambrano. Y sin mas asunto de V. su afectuoso y reconocido amigo atento Seguro Reverido. L. B. S. M.

Sr. D. Ramon Ibarra. Montemorelos Febrero 20 de 1845

Mi apreciable amigo: Sirvasse V. por esta poner a disposicion del Sr. D. Rufino Lavin doscientos treinta y cuatro pesos (234) de este modo en fin del corriente mes, y la otra en fin del mes proximo entrante, con cuya entrega sera saldada la cuenta del año pasado de este su afectuoso amigo atento Seguro Reverido. L. B. S. M.

294 Sr. D. Rufino Lavin. Montemorelos Febrero 20 de 1845

Muy Sr. mio de mi atencion: Entendiendo que V. ha quedado encargado por D. Valentin Rivero, usando de la confianza que tengo con este Sr. me la tomo para con V. esperando por lo mismo y de la bondad de su caracter, se sirva recibir la industria de presentar la junta de 234 p. a su favor contra el Sr. D. Ramon Ibarra, en las epocas que ella demarca para su pago, y tenerlo a su apurovimiento a disposicion de dicho Sr. D. Valentin, sirviendose V. solamente escribirme unicamente en el caso de que deje de ser pagada en los tiempos demarcados, para quedar así en la inteligencia de que aunque V. no me de aviso de haberse cumplimentado dicha letra. Y sin mas asunto que el de apreciar esta ocasion para ofrecerle mi disposicion a asegurar con gusto lo que tenga a bien ordenarme quedo de V. como spre. este su afectuoso

295

teimo amigo atento Seg. Servidor L. B. S. M.
Montemorales Febrero 21 de 1845.

Mi estimado Felix de la Cruz: Ha estado hoy aqui D. Nieves Vera a liquidar su cuenta de rentas del Rancho de Guisaché, y sale debiendo desde el año de 26 inclusive hasta el pasado de 1844 a razon de lo pesos noventa pesos lo que te comunico para tu gobierno.

296 Sr. D. Bartolomé Garcia. Montemorales Febrero 27 de 1845

Muy Sr. mio y amigo que estimo: Hayer fue puesto en mi poder su apreciable de 24 del corriente alegrandome infinito que los docientos pesos que prede a V. confianza del Sr. D. Pedro Treviño y que a su tiempo me fueron religiosamente devueltos, le hayan dado el resultado que V. previo de este negocio al recon. solicitarlo con recomendacion del amigo Castellon. Respecto a la que V. hace de D. Jose Maria Barbosa para secretario de este ayuntamiento, entiendo, segun lo que dijo ayer D. Andres Abarna, que este Sr. no lo sera, porque no quiere pretenderla lisa y llanamente. Esto lo supe ayer que vino dicho D. Andres a preguntarme si por un oficio que habian recibido del Gobierno, debian en el acto nombrar secretario. Lo lei, y como dice el Gobierno que a la mayor posible se prosediese a este nombramiento, le di mi opinion que bien podian sino habian convocado ni por escrito existia solicitud alguna que lo podian ahora hacer en el termino corto de quince dias, dando con esto campo a que D. Jose Maria Barbosa piense por pretenderla lisa y llanamente, pues de palabra segun lo que he sido decir, a dicho que no la pretende, que si se la dan la recibe dandole los Alcaldes sus derechos, o yo no se que tanto, y que no asistira a ninguna asistencia publica que tenga el ayuntamiento. Por lo que me dijo D. Andres, si D. Jose Maria se remueve sin traba ninguna solicitarlo, se le dara porque observo disposicion

para ello, no obstante que D. Fabian tiene su partido, o sea mas bien, una conocida voluntad en la mayor parte del Ayuntamiento para darla, y nada mas, segun he observado, que porque les puede no colocarlo habiendolo encontrado de escribiente.

297

D. Francisco Harguin dicen que le ha escrito a D. Fabian que no obstante tener carta pendiente de ciudadanía, si cae la eleccion en el, no se desaprobara por el Gobierno. Otros dicen que tenga o no pendientes sus derechos de ciudadano no se le puede elegir porque es un pillo. Bien que esto lo he llegado a saber de ayer acá, constante en documento autografo existe en su buen amigo el Sr. D. Francisco Elisardo, que no he visto, pero que me dicen que existe. Y dira sin con esto aunque no ayude nada para Elisardo porque ha perdido la opinion, es decir no le tienen voluntad para esta plaza podra ser lo mismo para D. Jose Maria. Entiendo pues que si el se resuelve a solicitarla y llanamente, se la daran, como se lo dieron interinariamente. Le digo, porque ayer me lo dijo D. Andres, y añadio que hasta D. Atogencas Alcalde 1º se lo habia dicho. Puede ser que de este rejuego salga una tercera intidad pues acabo de saber que el Sr. Receptor de Alcabalas publica que no se opone ni duda nada al decoro de su empleo financiero, que se le junte el de director general de Juzgados y Guardia secreta del Hilitre Cuerpo que y en otra ocasion por Perqueria Grande se le han venido otras intendencias, mas, notarias, sacristias y campanerias, Cantoria, maescia, &c. &c.

15

Esta carta me hara V. favor de solo V. leerla por pertenecer al Ramo cronografico que sin saber como, llevado del correo de la pluma, he venido contra mi costumbre a tocarlo al responderle algo sobre la recomendacion que me hace para D. Jose Maria Barbosa.

Respecto a los mil pesos que por 3 años solicita atento el Sr. D. Pedro Trevino y Perreyre, haga V. favor de decirle que me hayo a la vez sin numerario disponible ni caso para el giro preciso de mi quis. Y sin otro asunto, que desearle a V. todo felicidad, quedo de V. como siempre afectivissimo amigo atento Segiero Servidor L. B. S. M.

297 Sr. D. Manuel Maria de Llano. Montemorales Marzo 5 de 1845

Mi muy estimado amigo, y Sr. de toda mi atencion y aprecio. Con

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
BIBLIOTECA UNIVERSITARIA
"ALFONSO REYES"
MAYO 1975 MONTREAL, URUGUAY